

Lima, 12 de abril de 2021

**GMP 0403/2021**

Señor

**Ing. Carlos Ibañez Montero**

Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Presente. -

Asunto : Remitimos Información Complementaria del Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I.

Referencia : (a) Escrito N° 2666802 (23.12.2016)  
(b) Escritos N° 3083977 y N° 3084216 de fecha 14.10.2020  
(c) Escritos N° 3084229 y N° 3084237 de fecha 15.10.2020  
(d) Escrito N° 3087336 de fecha 27.10.2020  
(e) Oficio N° 015-2021-MINEM/DGAAH/DEAH (notificado el 13.01.2021)  
(f) Escrito N° 3116181 (Carta GMP 089/2021 de fecha 26.01.2021)  
(g) Oficio N° 052-2021-MINEM/DGAAH/DEAH (notificado el 28.01.2021)  
(h) Escrito N° 3123026 (Carta GMP 0163/2021 de fecha 17.02.2021)  
(i) Escrito N° 3124451 (Carta GMP 0180/2021 de fecha 24.02.2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez referirnos al procedimiento administrativo iniciado a través del escrito de la referencia (a), sobre aprobación del "Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I", en adelante Plan de Abandono.

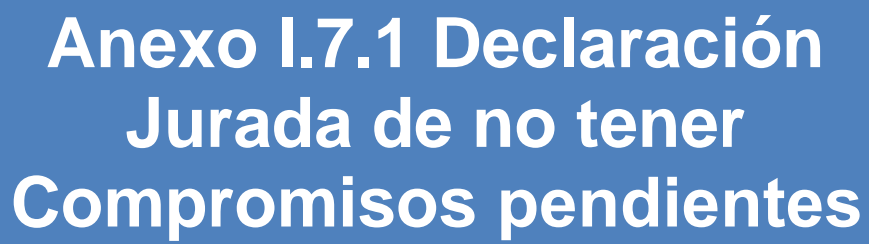
Que, en cumplimiento del artículo 99° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2014-EM, adjuntamos a la presente la Declaración Jurada de no tener compromisos pendientes con las poblaciones del área de influencia del Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I.

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto que requieran de la presente solicitud.




Atentamente,

---

**Renzo Atalaya Peña**  
**Apoderado**  
**Graña y Montero Petrolera S.A**



**Anexo I.7.1 Declaración  
Jurada de no tener  
Compromisos pendientes**



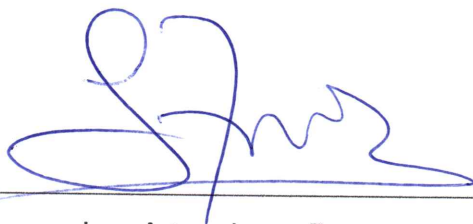
GMP

## DECLARACIÓN JURADA

**Graña y Montero Petrolera S.A.** con RUC N° 20100153832 y domicilio en Av. Petit Thouars 4957, Piso 7, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Sr. Ivan Arturo Lopez Zegarra, identificado con DNI N° 41651737, atentamente decimos:

Que, de acuerdo con nuestro Plan de Abandono por Terminación de Contrato del Lote I, procediendo con la debida diligencia y teniendo en cuenta la información disponible, en cumplimiento del Artículo 99° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (aprobado por Decreto Supremo N° 039-2014-EM), declaramos no tener conocimiento de compromisos pendientes con las poblaciones del área de influencia, derivados del Instrumento de Gestión Ambiental

Lima, 09 de abril de 2020.



Ivan Arturo Lopez Zegarra

**Apoderado**





C.C. 1949

**COPIA CERTIFICADA**

**EDGARDO HOPKINS TORRES**, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N° 11, PERTENECIENTE A LA RAZON SOCIAL: "GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A." LEGALIZADO CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2,020 ANTE MI MISMO - NOTARIO DE LIMA, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 431-2020, DEL REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, CONSTATANDO QUE DE FOJAS N° 0045 A FOJAS 0049, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO; CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

**ACTA DE SESION DE DIRECTORIO**=====

**GMP S.A.** =====

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS DOCE Y MEDIA HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON PLATAFORMA EN EL SOFTWARE MICROSOFT TEAMS<sup>1</sup>, SE REUNIERON LOS SEÑORES DIRECTORES DE LA EMPRESA GMP S.A. QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN (EN ADELANTE LA "SOCIEDAD"): =====

- FRANCISCO DULANTO SWAYNE=====
- LUIS DÍAZ OLIVERO=====
- ANTONIO CUETO SACO=====
- MANUEL CARRILLO THORNE=====

ASIMISMO, A LA SESIÓN SE INVITÓ AL SEÑOR REYNALDO LLOSA MARTINTO, EN REPRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.=====

**PRESIDENCIA Y SECRETARÍA**=====

ACTUÓ COMO PRESIDENTE EL SEÑOR FRANCISCO DULANTO SWAYNE, COMO SECRETARIO EL SEÑOR REYNALDO LLOSA MARTINTO.=

**CONSTANCIA DEL QUÓRUM**=====

EL SEÑOR PRESIDENTE COMPROBÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES CUATRO (4) DEL TOTAL DIRECTORES QUE CONFORMAN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, LOS QUE HABIENDO SIDO CONVOCADOS EN LA FORMA Y CON LA ANTICIPACIÓN PREVISTA EN EL ESTATUTO Y EN LAS LEYES APLICABLES, EXISTÍA EL QUÓRUM ESTATUTARIO PERMITIDO PARA CELEBRAR LA SESIÓN. NO ASISTIÓ EL SEÑOR DENNIS GRAY FEBRES. =====

ASIMISMO, DEJO CONSTANCIA QUE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON PLATAFORMA EN EL SOFTWARE MICROSOFT TEAMS PERMITE (i) LA ACREDITACIÓN FEHACIENTE DE LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONCURRENTES; (ii) LA DELIBERACIÓN EN FORMA SIMULTÁNEA DE LOS ASISTENTES, Y (iii) QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SE COMPUTA A LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM PERMITIDO PARA CELEBRAR LA SESIÓN. =====

<sup>1</sup> [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Y2IwMjRhMDgtNjJjOC00MTIjLTgyMGUtODIzZTkzMWFiZWVl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2265bb3aad-376d-42f5-83f9-9beaea39fdc4%22%2c%22Oid%22%3a%22e0f0df0f-3a97-47ac-9434-7d40a417bd61%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2IwMjRhMDgtNjJjOC00MTIjLTgyMGUtODIzZTkzMWFiZWVl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2265bb3aad-376d-42f5-83f9-9beaea39fdc4%22%2c%22Oid%22%3a%22e0f0df0f-3a97-47ac-9434-7d40a417bd61%22%7d)

EDGARDO HOPKINS TORRES  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



**NOTARIA  
OPKINS**

EL PRESIDENTE DECLARÓ VÁLIDAMENTE INSTALADO EL DIRECTORIO Y ABIERTA LA SESIÓN PARA TRATAR LA AGENDA SIGUIENTE: =

**AGENDA**=====

1. **REVOCATORIA, NOMBRAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE PODERES DE LA SOCIEDAD.** =====
2. **REVOCATORIA DE PODERES DE CONSORCIO TERMINALES**=====
3. **MODIFICACIÓN DE DATOS.** =====
4. **AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.** =====

**ORDEN DEL DÍA**=====

1. **REVOCATORIA, NOMBRAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE PODERES DE LA SOCIEDAD.**=====

EL SECRETARIO SEÑALÓ, QUE ERA OPORTUNO REVOCAR LOS PODERES COMO **APODERADO GRUPO F** OTORGADOS AL IVAN ARTURO LÓPEZ ZEGARRA, IDENTIFICADO CON DNI N° 41651737, CON DESIGNACIÓN INSCRITA EN EL ASIENTO C00097, CON RECTIFICACIÓN EN EL ASIENTO D00020 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 00636592 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. LOS MISMOS QUE FUERON POSTERIORMENTE RECTIFICADOS MEDIANTE ACUERDO DE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 20 DE ENERO 2021. =====

ASIMISMO, EL SECRETARIO SEÑALÓ, QUE ERA NECESARIO REALIZAR LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS EN EL **GRUPO "C"** DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, LA CUAL OBRA INSCRITA EN EL ASIENTO C00096, ASÍ COMO BRINDARLES LAS FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO C00058, AMBOS ASIENOS PERTENECIENTES A LA PARTIDA REGISTRAL N° 00636592 PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD, PROPONIENDO A LOS SEÑORES IVAN ARTURO LÓPEZ ZEGARRA, IDENTIFICADO CON DNI N° 41651737 Y DE JOSE MANUEL ARONE BRAVO, IDENTIFICADO CON DNI N° 03895065. =====  
LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, EL DIRECTORIO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:=====

- i. **APROBAR LA REVOCATORIA DE IVAN ARTURO LÓPEZ ZEGARRA, COMO APODERADO GRUPO F** DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, CON DESIGNACIÓN INSCRITA EN EL ASIENTO C00097 Y CON RECTIFICACIÓN EN EL ASIENTO D00020 DE LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD. LOS MISMOS QUE FUERON POSTERIORMENTE RECTIFICADOS MEDIANTE ACUERDO DE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 20 DE ENERO 2021. =====
- ii. **APROBAR LA DESIGNACIÓN DE IVAN ARTURO LÓPEZ ZEGARRA, COMO APODERADO GRUPO C** DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD INSCRITA EN EL ASIENTO C00096, ASÍ COMO OTORGARLE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LAS FACULTADES QUE OBRAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00058 DE LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD. =====
- iii. **APROBAR LA DESIGNACIÓN DE JOSE MANUEL ARONE BRAVO, COMO APODERADO GRUPO C** DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD INSCRITA EN EL ASIENTO C00096, ASÍ COMO OTORGARLE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LAS FACULTADES QUE OBRAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00058 DE LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD.=====

2. **REVOCATORIA DE PODERES DE CONSORCIO TERMINALES.**=====

EDGARDO HOPKINS TORRES  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA